

**JOSELITO MANUEL ROSILLO CUMBICUS  
INFORME DE GERENCIA**

**Espíndola, 31 de diciembre de 2012**

**Señores accionistas  
Constructora Rosillo Cumbicus Cía. Ltda.  
Espíndola.-**

**De mis consideraciones:**

Pongo a disposición de ustedes el siguiente informe de gerencia, correspondiente al año 2012

**INGRESOS**

Ventas con tarifa 12 % \$77420.20 (Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Veinte con 20/100 ); dándonos un TOTAL DE INGRESOS de 77420.20 (Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Veinte con 20/100 )

**COSTOS**

Inventario inicial de bienes \$87820.82 (Ochenta Y Siete Mil Ochocientos Veinte con 82/100 ); Arrendamiento de inmuebles \$1143.10 (Uno Mil Ciento Cuarenta Y Tres con 10/100 ); Comisiones del exterior \$829.94 (Ochocientos Veinte Nueve con 94/100 ); Gastos indirectos del exterior por partes relacionadas \$1300.35 (Uno Mil Trescientos con 35/100 ); Pagos por otros bienes \$1391.42 (Uno Mil Trescientos Noventa Y Uno con 42/100 ); dándonos un TOTAL DE COSTOS de 60861.26 (Sesenta Mil Ochocientos Sesenta Y Uno con 26/100 )

**GASTOS**

Importaciones de bienes \$28102.66 (Veinte Ocho Mil Ciento Dos con 66/100 ); Aportes a la seguridad social \$353.57 (Trescientos Cincuenta Y Tres con 57/100 ); Arrendamiento de inmuebles \$6959.15 (Seis Mil Novecientos Cincuenta Y Nueve con 15/100 ); Suministros y materiales \$1666.00 (Uno Mil Seiscientos Sesenta Y Seis con 00/100 ); dándonos un TOTAL DE GASTOS de 12500.43 (Doce Mil Quinientos con 43/100 )

## **TOTAL DE COSTOS Y GASTOS**

73361.69 (Setenta Y Tres Mil Trescientos Sesenta Y Uno con 69/100 )

## **EXCEDENTE**

4058.51 (Cuatro Mil Cincuenta Y Ocho con 51/100 )

## **OBLIGACIONES PATRONALES**

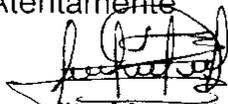
Participación a trabajadores a pagar en marzo 2012 \$0.00 (Cero con 00/100 );

## **OBLIGACIONES FISCALES**

Impuesto a la renta a pagar en abril \$159.26 (Ciento Cincuenta y Nueve con 26/100 );  
Anticipo calculado a pagar en 2012 \$589.78 (Quinientos Ochenta y Nueve con 78/100 );  
primera cuota a pagar en julio 2012 \$0.00 (Cero con 00/100 ); segunda cuota a pagar  
en septiembre 2012 \$0.00 (Cero con 00/100 ); Tercera cuota a pagar en declaración  
2012 \$589.78 (Quinientos Ochenta Y Nueve con 78/100 );

Es todo cuanto puedo informar respecto al ejercicio económico 2012.

Atentamente



Joselito Manuel Rosillo Cumbicus

f) Gerente